



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1315

SALTA, 01 OCT 2018

EXPEDIENTE N° 10.003/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos realizados por Docentes de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno (\$ 7.261,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por Docentes de la Escuela de Agronomía, obrante de fs. 99 a 112 por la suma total de Pesos Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno (\$ 7.261,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	<u>7.261,00</u>
Total	\$	7.261,00



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918 2018

CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1315

SALTA, 01 OCT 2018

EXPEDIENTE N° 10.003/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales